Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

Nota-Anuncio de características sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 392/2016 (P-6142/1995; P-9942/2010; P-154/2011) TR.

Peticionario: Maximino Martínez Gallego (D.N.I.: 70317403D).

Situación de la captación:

Número captación: 1. Término: Corral de Almaguer. Provincia: Toledo. Polígono: 39. Parcela: 395.

Término municipal del aprovechamiento: Corral de Almaguer (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 19.957,6 m^3/año.

Caudal medio equivalente: 0,633 l/s.

Superficie con derecho a riego: 13,99 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 39, parcelas 81, 221, 222, 223, 224, 227, 228, 231, 234 y 395.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (Leñosos-Viñedo).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas y Disposición Adicional 14ª.6 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real 28 de junio de 2017.–El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.-3516

Código de verificación: **2017.00003516**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**